

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
44
FECHA
24.06.2011
ROL S.I.I
5000 - 88

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 1208/2011**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **778** de fecha **18/03/2011**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION 1º PISO
82.85 m²
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS CERAMISTAS
 N° 8670 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////////////////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

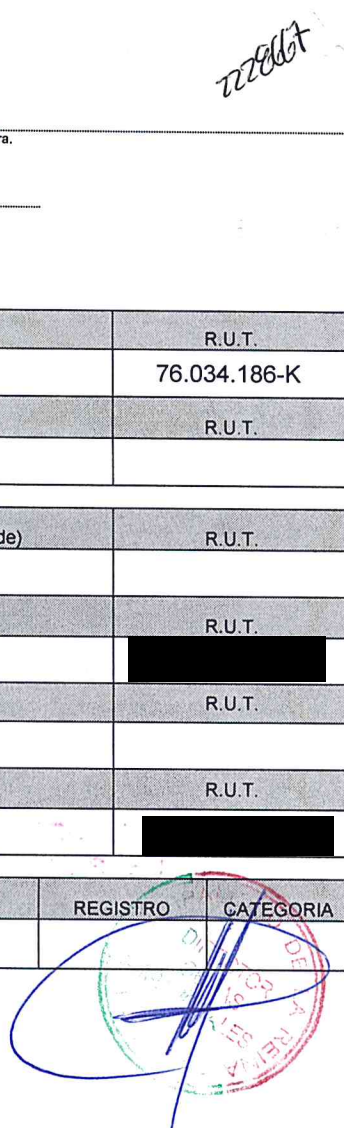
Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ELABORADORA DE ALIMENTOS LA ESTANCIA S.A.	76.034.186-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JAVIERA PALACIOS OLIVARES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JAVIERA PALACIOS OLIVARES	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA



f

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.650.284
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 174.754
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 14.910
TOTAL A PAGAR		\$	159.844
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
A-3 ACERO

RESUMEN DE SUPERFICIES			
	1ºPISO	2ºPISO	TOTAL M²
CONSTRUCCION ORIGINAL	395,5 m²	/////	395,5 m² (P.E. Nº 3628/1975)
1º AMPLIACION	174,38 m²	/////	174,38 m² (P.E. Nº 5856/1983)
2º AMPLIACION	418,6 m² (-400 m²)	/////	418,6 m² (-400 m² DEMOL.)(P.E. Nº 9024/1989)
3º AMPLIACION	400 m²	/////	400 m² (P.E. Nº 10.098/1993)
4ºAMPLIACION	/////	39,61 m²	39,61 m² (P.E. Nº 10.560/1994)
5º AMPLIACION	39,36 m²	7,56 m²	46,92 m² (P.O.M. Nº 182/2006)
PRESENTE AMPLIACION	82,85 m²	/////	1157,86 m²
TOTAL CONSTRUIDO	1110,69 m²	47,17 m²	1157,86 m²

RECEPCION FINAL Nº29/1995 = CONSTRUCCION ORIGINAL + 1º A 4º AMPLIACION

RECEPCION FINAL Nº 594/2007 = 5º AMPLIACION

PRESENTE AMPLIACION P.O.M = 82,85 m²

Adosamiento cuenta con autorizacion notarial de predio vecino (los ceramistas 8640)

Para la recepción final deberá acreditar resistencia al fuego de materiales (Art 4.3.3 y 4.3.4 de la O.G.U.C.)

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas. Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC. El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socialzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

CLE/MGA/PHY

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE
FIRMA TIMBRE